

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB533108

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-K, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **SZYP63-4** inscrito a nombre de **DEBORAH BONITO LOVIO**, cédula nacional de identidad N° **24.909.621-0** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : AUTOMOVIL

MARCA : BMW

MODELO : 220I GRAN COUPE 2.0 AUT

MOTOR : 39497126

CHASIS : WBA31AK06 P7M96322

COLOR : GRIS SKYSCRAPER METALIZADO

AÑO : 2024

PATENTE : SZYP63-4

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Contrato Privado con fecha veinte de Septiembre de dos mil veintitres ante el Notario Público de Santiago **PEDRO RICARDO REVECO HOR** bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 340322 del año 2023 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 502042 y número 502043 respectivamente ambos del año 2023.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.** consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don **EDUARDO DIEZ MORELLO**, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.